



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



0274

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California
Subdelegación de Inspección Industrial

16/12/22

OFICIO DE COMISION

OFICIO No. PFPA/9.2/01630-2022
Mexicali, Baja California a, 10 de noviembre de 2022

**ING. ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona el día 28 de noviembre del presente, a realizar Recorrido de vigilancia en las inmediaciones del Ejido Hermosillo, Baja California; lo anterior para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3 inciso B fracción I, 40.41,43,fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo, 46 y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones en materia de Inspección Industrial.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, fracciones I, 17, 18, 26, 19, 32 Bis, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7º párrafo primero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 3 inciso B fracción I, 40, 41, 43, fracción XXXVI, 45 fracciones VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio del 2022, ordenado en el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de julio de 2022.



Día 28 de noviembre del 2022

Se realizó recorrido en la zona de ejidos centrales del Valle de Mexicali S.A. de C.V., toda vez que se han denunciado vía telefónica la presencia de vehículo tipo pipa o cisterna derramando liquido desconocido sobre suelo natural, se encontró localizo la zona donde el operador de este tipo de vehículo derrama lo que al parecer aguas grises provenientes de las fosas ciegas de los habitantes del poblado, no se pudo localizar el vehículo en este recorrido pero se observó el lugar donde realiza las descargas , no observando indicios de que se trate de residuos peligrosos.





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

Fecha de Elaboración: 30/11/2022

Consecutivo por Área: PFPA/9.2/01630/2022

Delegación: BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:	ROMERO	GARCIA	ANGELA MARLENE
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	<u>28 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>		
Lugar:	<u>EJIDO HERMOSILLO, VALLE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA</u>		

Objeto de la Comisión: Realizar recorrido de vigilancia en las inmediaciones del Ejido Hermosillo, Valle de Mexicali, Baja California, el día 28 de noviembre de 2022, en atención al oficio de comisión PFPA/9.2/01630-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022.

Síntesis: Se realizó recorrido por las inmediaciones del Ejido Hermosillo en busca de tiraderos clandestinos de residuos peligrosos, encontrándose varios lugares donde se tiran residuos y así mismo se quemaron, dichos residuos se pudo observar son de manejo especial y basura doméstica. Se procede a informar a la Secretaría de Protección al Ambiente dicho hecho.

Conclusión: Se completó el objeto de la comisión ordenada mediante oficio PFPA/9.2/01630-2022

Resultados Obtenidos: Se logró realizar el recorrido para constatar que los residuos denunciados no son de competencia federal.

Contribución: Con estas acciones, se cumplen y fortalece el Programa Operativo Anual de inspección y vigilancia.

Atentamente

ANGELA MARLENE ROMERO GARCIA

Comisionado

Vo.Bo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ
SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.